



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



10 FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

La formalización de la matrícula de los admitidos a programas curriculares de pregrado convocatoria 2024-2, que cumplieron con todos los pasos relacionados en el “Instructivo de matrícula de Admitidos a Pregrado 2024-2S”, se realizará los días **28 y 29 de octubre de 2024**.

Para formalizar la matrícula y adquirir la calidad de estudiante, son requisitos:

- ✓ Haber enviado TODOS los documentos obligatorios.
- ✓ Haber pagado los costos del recibo de pago de matrícula en los plazos establecidos.
- ✓ **Firma del Acta de Matrícula**
- ✓ **VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN TOMA DE HUELLAS DACTILARES Y EXPEDICIÓN DE CARNET INSTITUCIONAL** (Se requiere portar el documento de identidad original)

10.1 FIRMA DEL ACTA DE MATRÍCULA:

Esta actividad es un requisito obligatorio, este documento sólo lo firma el admitido mayor de edad o emancipado, en caso contrario lo firma quien tenga la patria potestad del admitido y el admitido. Este documento debió ser enviado firmado dentro de los documentos que envió.

Al firmar este documento deja constancia de conocer que adquirirá la calidad de estudiante, comprometiéndose a cumplir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones vigentes en la Universidad Nacional de Colombia (Acuerdo 008 de 2008 Consejo Superior Universitario y sus normas complementarias). En caso de no cumplir la totalidad de requisitos, este documento perderá validez y tampoco tendrá validez si realizó el trámite de aplazamiento de matrícula inicial.



SI USTED YA FUE ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA ADQUIRIR LA CALIDAD DE ESTUDIANTE, TAMBIÉN DEBE FIRMAR EL ACTA DE MATRICULA Y CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUCTIVO, DEBIDO QUE TODOS SON REQUISITO DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

10.2 VERIFICACIÓN TOMA DE HUELLAS Y EXPEDICIÓN DE CARNET INSTITUCIONAL

Esta actividad es un requisito **ESTRICTAMENTE PERSONAL Y DE ASISTENCIA OBLIGATORIA**, se realizará una vez el admitido haya enviado el Acta de Matrícula debidamente firmada y haya realizado el pago del primer recibo de matrícula, posteriormente será citado para el proceso de expedición del carnet institucional y verificación de toma de huellas.

Todos los admitidos, incluyendo aquellos que hayan sido estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, **DEBERÁN CUMPLIR CON EL REQUISITO OBLIGATORIO DE FORMALIZAR LA MATRÍCULA “REFRENDACIÓN DE HUELLAS DACTILARES” PARA ADQUIRIR LA CALIDAD DE ESTUDIANTE.**